



# Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2021-MDJM

Jesús María, 19 de febrero de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

**VISTOS:** El Informe N° 027-2021-MDJM-GPPDI-SGPIMG de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, el Informe N° 022-2021-MDJM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Informe N° 086-2021-GAJRC/MDJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Proveído N° 240-2021-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con los dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, cuyo Texto Único Ordenado se aprobó con Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y, a su vez, deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; cuyo Reglamento fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF;

Que, de acuerdo con el numeral 5.1 del artículo 5° del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1252, son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos (OR), las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local; asimismo, el numeral 9.1 del artículo 9° de su Reglamento señala que el Órgano Resolutivo (OR) en el caso de los Gobiernos Locales (GL) es el Alcalde;

Que, de conformidad a lo establecido en los numerales 16.1, 16.2, 16.3 y 16.4 del artículo 16° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se señala que: Concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el MPMI, la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación, el cual es aprobado mediante resolución o acto correspondiente a la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Local (Alcalde). Asimismo, la OPMI del Gobierno Local bajo responsabilidad, presenta a la DGPMI el PMI aprobado. Dicha presentación se entiende efectuada mediante el registro en el MPMI del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, los criterios de priorización de inversiones, la cartera de inversiones y se adjunta el documento de aprobación del PMI, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 027 -2021-MDJM-GPPDI-SGPIMG, la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, señala que resulta conveniente aprobar el





# Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2021-MDJM

Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022 - 2024 de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el cual contiene la cartera de inversiones propuesta por la OPMI, por las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones de esta Municipalidad;

Conforme a lo propuesto por la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, que en su calidad de unidad competente emite conformidad; la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil; y con la conformidad de la Gerencia Municipal en el ámbito de sus competencias; estando a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en las disposiciones del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF; en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF y en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022 – 2024 de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública en su calidad de responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- PONER** el contenido de la presente resolución en conocimiento de las dependencias pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del presente dispositivo legal en el Portal Institucional de la Municipalidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA  
JUAN ROSA BERROCAL YNDIGOYEN  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA  
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

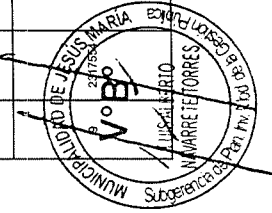
OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

Pág. 1 de 2

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/02/2021 12.25.27

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCIÓN	PLEGEO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2020) (S/)	PIB 2021 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2022	2023	2024		
1	2446351	57761		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	EJECUCIÓN	E	69.000	5.825.266	2.846.811	776.368	2.200.087	1.239.967	1	1	960.118	NO
2	2454152			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA AV. GRAL EUGENIO GARZON (DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA EL JR. GERÓNIMO DE ALIAGA) DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	EJECUCIÓN	E	61.000	8.820.510	13.400	0	8.807.110	1	1.000.000	535.108	7.272.001	NO
3	2340917			MEJORAMIENTO DE LA TRANSPORTABILIDAD EN LAS CALLES INTERNAS DEL CUADRANTE DELIMITADO POR LA AV. BRASIL, AV. SAN FELIPE, AV. AREQUIPA Y LA AV. 28 DE JULIO, DISTRITO DE JESUS MARIA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	EJECUCIÓN	E	61.000	9.889.688	6.430.071	0	3.459.617	2.000.000	1	1	1.459.615	NO
4	2464512	8838		SERVICIOS DE TRANSPORTABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA AV. BRASILEÑA EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	EJECUCIÓN	C	61.000	2.666.931	0	0	2.666.931	405.023	1	1	2.261.906	NO
5	2413675	8804		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. BRASILEÑA ENTRE LAS CALLES HASTA EL JR. PABLO BERMUDEZ - JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	EJECUCIÓN	C	61.000	2.574.144	33.500	0	2.540.644	1	1.302.649	1	1.237.993	NO
6	2226712			REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE MARTE, COMO PARQUE DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	EJECUCIÓN	C	56.000	19.783.517	9.198	0	19.774.319	1	1	19.774.316	NO	
7	2413688	10735		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA AV. TALARÁ JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	61.000	1.448.538	28.780	0	1.419.758	1	1.000.000	1	419.756	NO
8	2451873			RENOVACION DE LA CARRERA RECREATIVA EN EL LA PARQUE DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES ICARR	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	C	56.000	857.637	17.500	0	840.137	1	1	840.134	NO	
				MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS PARQUES: LA AMARILLA, PENITENCIARIA, BARRIECHA, MARIATEGUI, ARTIGAS Y LAS BERMAS CENTRALES DE LA AV. SAN FELIPE (CUADRAS DEL 01 AL 11), AV. CUBA (CUADRAS 03,04,05,06,09,10,11 Y 12) Y	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	EJECUCIÓN	E	56.000	764.963	293.419	0	471.544	1	1	471.542	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

Pág. 2 de 2

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/02/2021 12.25.27

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLEGEO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTIVADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31.06.2020) (S/)	PIM 2021 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
														2022	2023	2024		
9	2317554			LA AV. GREGORIO ESCOBEDO (CUADRAS DEL 04 AL 10). DISTRITO DE JESUS MARIA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	EJECUCIÓN	E	55.000	764.863	293.419	0	1	1	471.544	0	NO
10	2452033			ADQUISICIÓN DE GRUAS HIDRÁULICAS SOBRE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INGENIERÍA EN TELLA) PARA SERVICIOS DE RECREACIÓN PASIVA EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA. DISTRITO DE JESUS MARIA. PROVINCIA LIMA. DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IDARR	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	C	55.000	1.135.095	26.922	0	1	1	1.109.174	1.109.171	NO
11	2452284			MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA. DISTRITO DE JESUS MARIA. PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	30.000	1.353.245	0	0	1	1	1.353.243	0	NO
12	2497313			ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA EN EU(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA. PROVINCIA LIMA. DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IDARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	C	65.000	359.741	0	0	5.000	347.341	17.400	0	NO
13		103192		MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MISIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	IDEA	Z	40.000	34.094.002	0	0	1	1	34.094.002	34.093.999	NO
14		110388		MEJORAMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN LA AV. SAN FELIPE EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	IDEA	C	51.000	1.262.700	0	0	1	1	1.262.699	0	NO
TOTAL (S/)														776.368	80.379.009	3.650.000	3.650.000	69.429.009

